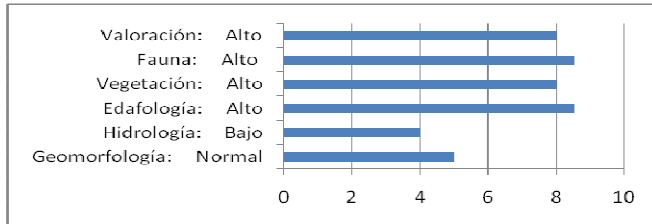
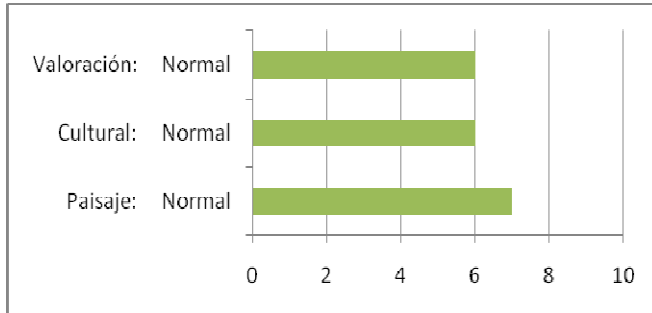


Características ambientales de la unidad

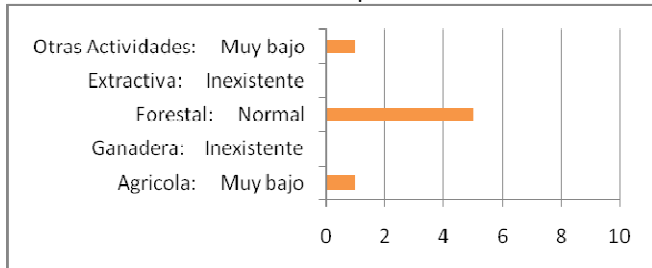
Valoración de las características naturales



Valoración de las características perceptuales



Valoración de las características productivas



Valoración General: **Calidad ambiental alta**

Características naturales

Está formada por setos y matorral que aún quedan en las lindes de los campos de cultivos, en zonas no cultivadas que quedan entre las propiedades, en terrenos demasiado inclinados o pequeñas depresiones. Las especies vegetales que se encuentran en ella, son en gran medida de pequeño tamaño, con arbustos como el lentisco, y el durillo como los de mayor tamaño. La fauna asociada tampoco es de gran tamaño, ya que las especies más grandes no encuentran refugio en ellos, pueden constituir zonas de comunicación entre diferentes lugares.

Características perceptuales y culturales

Se presentan como fronteras entre campos de cultivo. Son impactantes, pero algunos de ellos puede que no sean visualmente positivos. De hecho su superficie es tan reducida que no se encuentran entre las unidades fisionómicas de paisaje. En cuanto al patrimonio cultural, es una zona con tan poca superficie que no presenta ningún elemento de interés en este aspecto.

Características productivas

Prácticamente ausentes, sólo podríamos destacar la actividad agrícola de los campos colindantes.

Valoración global

Unidades ambientales muy frágiles des de el punto de vista de su conservación, al igual que los bosques isla están afectados por todo tipo de amenazas, la mayor de ellas su eliminación directa por el paso de maquinaria o por el fuego. Su vegetación es importante aunque no de gran calidad. A pesar de todo ello son unas zonas de gran importancia lo que se les da el rango de unidad ambiental de clase 1, la cual se debe conservar y no permitir el uso de ese suelo.

Descripción

Vegetación de tipo arbustivo, matorrales y herbáceas que tienen una disposición lineal por efecto de quedar en los bordes de zonas de cultivo. Existen varios por el término municipal, pero su importancia en cuanto a superficie es escasa.

Observaciones

Lo contemplan las normas subsidiarias de 1982, como suelo no urbanizable de conservación prioritaria en el caso de presentar núcleos de matorral, alcornoque, encinas, pastizal en un margen público o si está en una pendiente acusada.

